



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Liquidación patrimonial
Insolvente:	Carlos Andrés Varón Flórez
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2018 01240 00
Decisión:	Releva liquidador

En atención al informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que el auxiliar nombrado no aceptó el cargo como liquidador, el Despacho dispone su **RELEVO**.

Por secretaría, se ordena comunicar la designación a una terna de auxiliares de la lista vigente de liquidadores, para que, una vez enterados del presente proveído, acudan a tomar posesión del cargo para el que fueron designados, teniendo en cuenta que ocupará el cargo la primera de las personas que se acerque a notificarse del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

D.M.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N° 026.

Bogotá, 25 de febrero de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:

**Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21b1619d5e129531e09da67a3493bf2474d76747637a42fbc886dab96f7ca095**

Documento generado en 24/02/2022 04:12:28 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**